

ANEXO I. ENTIDADES TRANSPORTISTAS, HORARIO E PRECIOS

DONADO CAMPOS S.L. ("LA ESTRADENSE")

PRECIOS:

CARNET MENSUAL (de lunes a viernes):

DESTINO	Precio usuario/MES
CALDAS - PONTEVEDRA	45,00 €

HORARIO:

CALDAS - PONTEVEDRA	PONTEVEDRA - CALDAS
Lunes a viernes	Lunes a viernes
7:15	8:00
8:10	9:45
8:55	10:50
9:55	12:00
10:20	13:15
13:25	14:15
15:50	17:00
19:10	19:10
	20:00

CASTROMIL S.A.

PRECIOS

CARNET MENSUAL (de lunes a viernes) :

DESTINO	PRECIO USUARIO/MES
CALDAS - SANTIAGO	73,30 €
CALDAS - PONTEVEDRA	45,95 €
CALDAS - VIGO	113,40 €
CARRACEDO - SANTIAGO	61,60 €
CARRACEDO - PONTEVEDRA	57,70 €
CARRACEDO - VIGO	125,10 €
ARCOS - SANTIAGO	77,25 €
ARCOS - PONTEVEDRA	42,05 €
ARCOS - VIGO	97,75 €
TIVO - SANTIAGO	77,25 €
TIVO - PONTEVEDRA	42,05 €
TIVO - VIGO	97,75 €

BONOS 20:

DESTINO	PRECIO TALONARIO
CALDAS - SANTIAGO	37,50 €
CALDAS - PONTEVEDRA	23,50 €
CALDAS - VIGO	58,00 €
CARRACEDO - SANTIAGO	31,50 €
CARRACEDO - PONTEVEDRA	29,50 €
CARRACEDO - VIGO	64,00 €
ARCOS - SANTIAGO	39,50 €
ARCOS - PONTEVEDRA	21,50 €
ARCOS - VIGO	50,00 €
TIVO - SANTIAGO	39,50 €
TIVO - PONTEVEDRA	21,50 €
TIVO - VIGO	50,00 €



HORARIOS	
CALDAS - PONTEVEDRA	PONTEVEDRA - CALDAS
Lunes a viernes	Lunes a viernes
6:32	6:45
7:40	9:15
9:45	11:30
10:50	13:55
13:15	15:15
16:15	17:30
19:45	21:00
Fin de semana	Fin de semana
10:50	8:00
12:45	11:30
18:50	14:00
20:45	18:30
	21:00

CALDAS - VIGO	VIGO - CALDAS
Lunes a viernes	Lunes a viernes
6:32	6:45
7:40	9:15
9:45	11:30
10:50	13:55
13:15	15:15
16:15	17:30
19:45	21:00
Fin de semana	Fin de semana
10:50	8:00
12:45	11:30
18:50	14:00
20:45	18:30
	21:00

CALDAS - SANTIAGO	SANTIAGO - CALDAS
Lunes a viernes	Lunes a viernes
7:15	6:50
9:45	9:00
12:00	10:00
14:25	12:30
15:45	15:30
18:00	19:00
21:00	
Fin de semana	Fin de semana
8:30	10:00
12:09	12:00
14:30	18:00
19:00	20:00
21:30	



ANEXO II. SOLICITUDE**SOLICITUD AYUDA TRANSPORTE ESTUDIANTES 2016/2017
1ª CONVOCATORIA (MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE/2016)****Datos del solicitante**

Nombre y apellidos

Domicilio

Localidad

Código Postal

N.I.F.

Teléfonos de contacto

Fecha de nacimiento

Correo electrónico

Datos del representante legal (para solicitantes menores de edad)

Nombre y apellidos

Domicilio

Localidad

Código Postal

N.I.F.

Teléfonos de contacto

Fecha de nacimiento

Datos de los Estudios que realiza:

Centro en el que está matriculado:

Estudios que realiza

Curso que realiza

EXPÓN:

Que teniendo conocimiento de la apertura de una línea de ayudas para estudiantes con domicilio en Caldas de Reis,

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

- Que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias, que impiden la obtención de la condición de beneficiario de subvención, referidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Que me encuentro al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Que no percibo ayuda al transporte de ningún otro organismo público o privado.

y SOLICITO:La concesión de ayuda para **transporte - curso 2016/2017** en la modalidad de: Bono diario

Recorrido: de..... a

 Bono fin de semana

EMPRESA:

Para lo cual adjunto la siguiente **DOCUMENTACIÓN:** Fotocopia DNI del solicitante Certificación matrícula.

(y representante legal para menores edad).

 Justificante de pago de la matrícula Otras:.....

En a dede.....

El solicitante

El representante legal (para menores de edad)

Fdo.:

Fdo.:



ANEXO III**TIPOS DE BONOS Y PROCEDIMIENTO PARA DISFRUTE DE LOS MISMOS POR LOS BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS**

1º: El Ayuntamiento pondrá a disposición de los beneficiarios dos modalidades de bono. Una que implica dos viajes diarios (ida y vuelta) que se denomina Bono Mensual y otra, que se denomina Bono Semanal, que implica dos viajes (ida y vuelta) por semana. Los beneficiarios, en la solicitud, deberán indicar cual de las dos opciones es la elegida.

- Bono Mensual, deberá retirarse antes del día 1 de cada mes y tendrá la validez del mes, no pudiendo ni fraccionarse ni prorrogarse a otro mes. Este bono tendrá un importe fijo cada mes con independencia de los días lectivos del mismo.
- Bono Semanal tendrá una duración de 10 semanas (20 viajes), y no tendrá caducidad durante el curso académico, pudiendo distribuir los viajes como el beneficiario estime, pero no pudiendo realizar más de dos (uno de ida y otro de vuelta) a la semana.

Ambos tipos de bonos son nominales e intransferibles a terceros.

2º: Una vez concedido el bono, el Ayuntamiento se pondrá en contacto con el/la beneficiario/a vía SMS indicándole que el mismo se encuentra a su disposición en la O.M.I.X (Oficina Municipal de Información Juvenil).

3º: El beneficiario del bono, deberá ingresar el importe del mismo en un número de cuenta de una entidad bancaria indicada al efecto por la empresa transportista, haciendo constar su nombre y número de bono. Estos datos serán facilitados por el personal de la O.M.I.X.

4º: Con el resguardo de efectuar el pago a la empresa prestadora del servicio, podrá retirar el bono correspondiente en la Oficina Municipal de Información Juvenil.

5º: En el caso de los bonos mensuales, si algún beneficiario no deseara retirar el bono correspondiente a algún mes, no estará obligado a hacerlo, repitiéndose el proceso al mes siguiente.

6º: En el caso de los bonos semanales, los usuarios deberán solicitar la renovación del mismo, poniéndose en contacto con la O.M.I.X. e indicando este hecho con la suficiente antelación, pero en cualquier caso nunca antes de 8 semanas desde la solicitud del anterior bono.

